UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 078 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB 2023

VISTOS:

El Memorando N° 141-2023-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 049-2023-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Memorando Nº 11-2023-UNSCH-VRI-DITT de la Dirección de Innovación de Transferencia Tecnológica sobre reconformación del Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencias, Tecnología e Innovación de Acceso abierto, se establece el marco normativo del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso abierto;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2015-PCM, tiene por finalidad desarrollar la Ley Nº 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, para poner a disposición de la comunidad académica, científica y de la sociedad, el patrimonio intelectual resultado de la producción en materia de ciencia, tecnología e innovación, realizada en entidades del sector público o realizada con financiamiento del Estado, con el propósito de conservar, preservar y dar acceso abierto a estos recursos;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 289-2022-UNSCH-R, de fecha 13 de junio de 2022, se conformó el Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 11-2023-UNSCH-VRI-DITT, de fecha 02 de febrero de 2023, la Dirección de Innovación de Transferencia Tecnológica ha solicitado la reconformación del Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar el Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 078 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Equipo Responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado de la siguiente manera:

Equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información:

HUBNER JANAMPA PATILLA	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
ADAMS BONILLA MAGALLANES	Analista de Sistemas Segundo Miembro Titular
WILLIAM ALARCÓN VILCATOMA	Responsable Académico

Equipo de la Unidad de Biblioteca:

JUNIOR ELGUERA PRADO	Jefe de la Unidad de Biblioteca
JONATHAN JOSUÉ LOAYZA HUARCAYA	Técnico de Biblioteca I Área de Repositorio

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Oficina de Tecnologías de la Informática (Portal de Transparencia)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Biblioteca
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

OASS/gods